



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 28 JUL 2015

VISTO la Nota N° 22448/15 de la Secretaría de Educación ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación de dieciséis (16) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas a fin de la implementación del Proyecto de Orientación y Tutoría (POT) y treinta (30) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas para la implementación de Talleres, todas destinadas a la Escuela Municipal Experimental "LAS LENGAS", de la ciudad de Ushuaia.

Que dicho requerimiento se fundamenta en la necesidad de la implementación del nuevo sistema curricular aprobado por resoluciones M.ED. N° 2796/14 y N° 2800/14.

Que por Nota Informe N° 23801/15, ha tomado intervención la Subsecretaría de Gestión Educativa, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar cuarenta y seis (46) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas a la Escuela Municipal Experimental "LAS LENGAS", de la ciudad de Ushuaia, a partir del dictado de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

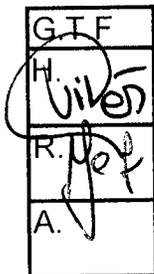
ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

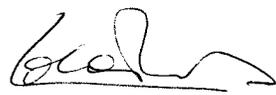
RESOLUCIÓN M. ED. N°

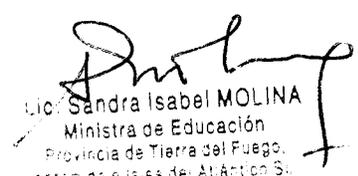
1543

/15.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur